

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

I- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que disponga la restitución y nueva exhibición en la Casa Rosada de la bandera argentina que flameó en las Islas Malvinas el 28 de septiembre de 1966 en el contexto del Operativo Cóndor, que fuera retirada en febrero de 2025 con motivo de una presunta restauración y conservación.

II- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara el actual lugar de guarda y las condiciones de conservación de la mencionada bandera, así como las tareas de restauración realizadas, el organismo responsable de las mismas y la fecha prevista para su restitución y exhibición pública.

III- Reafirmar la importancia histórica, cultural y simbólica de la bandera como parte del patrimonio nacional y como testimonio de la reivindicación de los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la consulta de periodistas acreditados en Casa Rosada, realizada el 25 de febrero de 2025, el entonces vocero del gobierno nacional Manuel Adorni informó que una de las siete históricas banderas argentinas que flamearon en las Islas Malvinas durante el denominado "Operativo Cóndor" el 28 de septiembre de 1966 y que estaba colocada en el Patio Malvinas de Casa Rosada, había sido retirada. Desde entonces, la bandera no fue repuesta y se desconoce su estado de conservación y su paradero.

Se trata de una pieza de gran valor histórico y patrimonial para la República Argentina. Las siete banderas que fueron desplegadas en las Islas Malvinas en aquella oportunidad constituyen testimonios materiales de la permanente reivindicación de los derechos soberanos argentinos sobre el archipiélago, que tal como señaló el presidente Javier Milei en su cadena nacional del día 4 de septiembre, le pertenecen a Argentina "por historia y por derecho".¹

Con posterioridad a los acontecimientos del Operativo Cóndor, las banderas fueron conservadas como patrimonio histórico y, décadas más tarde, entregadas en custodia al Estado argentino para su preservación y exhibición pública. Una de ellas fue destinada al Patio Malvinas Argentinas de la Casa Rosada, donde permaneció expuesta durante años como parte de un espacio destinado a la memoria y al homenaje vinculado con la cuestión Malvinas. En el año 2022 los trabajadores restauradores del Museo del Bicentenario realizaron las tareas de mantenimiento pertinentes para su correcta preservación y exhibición.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación reconoció en distintas oportunidades el valor histórico y simbólico de estas enseñas. En particular, antecedentes parlamentarios destacaron que las banderas del Operativo Cóndor constituyen un símbolo de la reivindicación de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas y han dejado constancia de su ubicación en distintos espacios públicos, entre ellos el Honorable Congreso de la Nación y la Casa Rosada. Es así que en el Salón de los Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara se encuentra exhibida y correctamente conservada una de las banderas mencionadas, que representan la importancia y

¹ <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/51360-cadena-nacional-del-presidente-javier-milei-sobre-la-causa-malvinas>

profundo arraigo cultural de la causa Malvinas en nuestra sociedad y su relevancia para nuestra democracia.²

Como se señaló recedentemente, el 25 de febrero de 2025 se hizo público el retiro de la bandera que se encontraba exhibida en el Patio Malvinas Argentinas de la Casa Rosada. Ante los cuestionamientos suscitados por esa decisión, el entonces vocero presidencial Manuel Adorni informó que la pieza había sido retirada por el Museo Casa Rosada "para su restauración"³. Asimismo, fuentes oficiales señalaron que, una vez restaurada, sería nuevamente exhibida en un lugar adecuado que permitiera garantizar su preservación.

Sin embargo, transcurrido más de un año y medio desde su retiro, no se ha brindado información oficial suficiente acerca de su actual ubicación, las tareas de restauración efectivamente realizadas, su estado de conservación ni la fecha prevista para su restitución a la exhibición pública.

Esta situación resulta particularmente preocupante por tratarse de un objeto de carácter histórico y patrimonial cuya custodia corresponde al Estado Nacional y cuya relevancia excede cualquier administración de turno. La bandera señalada es parte de la memoria histórica de la Nación y del patrimonio vinculado con la reivindicación permanente de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, más allá de los signos políticos de los distintos gobiernos.

Cabe destacar además que la histórica insignia fue retirada en febrero de 2025 en horas de la noche y por personal que no pertenece al Museo del Bicentenario, el cual cuenta con la capacitación profesional correspondiente para manipular una pieza con alto valor simbólico e histórico como la que aquí se menciona.

Resulta necesario que el Poder Ejecutivo Nacional informe a esta Cámara y a través suyo a la sociedad en su conjunto sobre las condiciones de guarda y conservación de la enseña y disponga su restitución al ámbito de la Casa Rosada para que vuelva a ocupar un lugar de exhibición pública acorde con su importancia histórica.

La preservación del patrimonio nacional y de los símbolos que forman parte de nuestra memoria colectiva constituye una responsabilidad del Estado y una obligación que debe trascender las diferencias políticas y las distintas administraciones.

² <https://www.hcdn.gob.ar/secgralpres/dcultura/evento/LAS-BANDERAS-QUE-VOLVIERON-DE-MALVINAS/>

³ <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-explico-el-retiro-de-casa-rosada-de-una-bandera-vinculada-al-reclamo-politico-de-la-soberania-de-nid25022025/>

En este tiempo de fervor Malvinero expresado por el presidente Javier Milei, presento este proyecto para que la bandera sea restaurada en Casa Rosada.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FELIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL